

## **TRASLADO DE ADJUDICACIÓN EXP. 017/2025**

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en sesión celebrada el día 31 de marzo 2025, acordó entre otros asuntos, aprobar los Pliegos de Condiciones Administrativas y Prescripciones Técnicas que servirían de base al concurso para contratar el suministro, diseño e impresión de elementos de comunicación, para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., dándose comienzo al proceso de convocatoria del referido concurso, por un presupuesto base de licitación de **48.201,32 € I.V.A. Incluido**, con una vigencia del contrato de DOS años, pudiéndose prorrogar dicho contrato por una anualidad adicional.

Tras la tramitación reglamentaria, el día 7 de abril de 2025, se publicó el anuncio de dicha licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el Perfil del Contratante de Aguas de Burgos, finalizando el plazo de presentación de las ofertas el día 28 de abril de 2025, a las 13:59 horas.

El día 21 de mayo de 2025, se llevó a cabo la apertura del sobre único, procediendo a la revisión de la documentación presentada por las empresas:

|   | Documento | Solicitante              |
|---|-----------|--------------------------|
| ● | B45422730 | TRIDIMAGEN SL            |
| ● | B18283036 | DIA CASH, S.L.           |
| ● | A05168356 | COLOR & ARTE TEXTIL S.A. |
| ● | B10407096 | OVEJERO SEQUEIRO SL      |

Revisada la documentación administrativa incluida en el sobre único de las ofertas presentadas, se constató que todas ellas cumplen con lo requerido en el Pliego de Condiciones Administrativas, siendo admitidas a licitación.

A continuación, se procedió a dar lectura a cada una de las ofertas, arrojando el siguiente resultado:

**D. Francisco de Asís Tarín Vallejo**, con D.N.I. número xxxxxx, en representación de la mercantil **Tridimagen S.L.**, con C.I.F. número B45422730, se compromete a la prestación del suministro, diseño e impresión de elementos de comunicación, para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., objeto de la presente licitación, por un importe de 14.694,52 €, más la cantidad de 3.085,85 €, en concepto de I.V.A., lo que suma una cantidad **I.V.A. incluido de 17.780,37 €**, lo que supone una baja respecto al presupuesto base de licitación del **63,11 %**.

**D. Enrique Gabriel López Juliá**, con D.N.I. número xxxxxx, en representación de la mercantil **Día Cash S.L.**, con C.I.F. número B18283036, se compromete a la prestación del suministro, diseño e impresión de elementos de comunicación, para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., objeto de la presente licitación, por un importe de **21.589,89 €**, más la cantidad de 4.533,88 €, en concepto de I.V.A., lo que suma una cantidad **I.V.A. incluido de 26.123,77 €**, lo que supone una baja respecto al presupuesto base de licitación del **45,80 %**.

**D. Ángel Hidalgo Cenalmor**, con D.N.I. número xxxxxx, en representación de la mercantil **Color & Arte Textil S.A.**, con C.I.F. número A05168356, se compromete a la prestación del suministro, diseño e impresión de elementos de comunicación, para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., objeto de la presente licitación, por un importe de **20.817,66 €**, más la cantidad de 4.371,71 €, en concepto de I.V.A., lo que suma una cantidad **I.V.A. incluido de 25.189,36 €**, lo que supone una baja respecto al presupuesto base de licitación del **47,74 %**.

**D. José Ignacio Ovejero Hernandez**, con D.N.I. número xxxxxx, en representación de la mercantil **Ovejero Sequeiro S.L.**, con C.I.F. número B10407096, se compromete a la prestación del suministro, diseño e impresión de elementos de comunicación, para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., objeto de la presente licitación, por un importe de **17.848,57 €**, más la cantidad de 3.748,20 €, en concepto de I.V.A., lo que suma una cantidad **I.V.A. incluido de 21596,78 €**, lo que supone una baja respecto al presupuesto base de licitación del **55,19 %**.

Realizado el cálculo indicado en el art. 85.4, establecido en el R.D. 1098/2001, se constató que la oferta presentada por TRIDIMAGEN S.L., incurre en baja anormal o desproporcionada, de acuerdo con los establecido en el art. 85 del R.D. 1098/2001, por lo que, en aplicación del Art. 149.4 de la LCSP, la Mesa de Contratación, acordó requerir justificación de la viabilidad de su oferta a dicha mercantil, la cual fue presentada el día 22 mayo de 2025.

En esta licitación se aplica el procedimiento establecido en el artículo 85.4, por haber concurrido 4 o más licitadores:

*“Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.”*

Del cálculo realizado para la valoración de las ofertas, resulta la siguiente media, una vez aplicado el predicho procedimiento de cálculo: 21.522,17 €.

Descontado el 10% a dicha media, **resulta un umbral de baja de: 19.369,95 €**, por lo que la oferta presentadas por TRIDIMAGEN S.L., como se ha indicado anteriormente incurre en baja anormal o desproporcionada.

El día 21 de mayo de 2025, se requirió a la empresa TRIDIMAGEN S.L., para que justificase su oferta.

El día 22 de mayo se recibió en Aguas de Burgos la justificación requerida, la cual fue aceptada por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2025.

Respecto al resto de criterios sometidos a la mera aplicación de fórmulas, se dio traslado al departamento de compras de Aguas de Burgos para la emisión del informe preceptivo.

Con fecha 23 de mayo se emitió el informe solicitado, procediendo a la baremación de las ofertas, resultando la siguiente clasificación:

| Empresas licitadoras                             | Configuración         | TS TRIDIMAGEN SL             | DCS DIA CASH, S.L.              | C&A COLOR & ARTE TEXTIL S.A.    | OSS OVEJERO SEQUEIRO SL         |
|--|-----------------------|------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Estado de la propuesta                           |                       | Presentada                   | Presentada                      | Presentada                      | Presentada                      |
| Evaluar  |                       | Modificar admisión           | Modificar admisión              | Modificar admisión              | Modificar admisión              |
| ● Compromiso de suministros urgentes             | Objetivo<br>4 Puntos  | 4 Puntos<br>1,00 Días        | 4 Puntos<br>2,00 Días           | 4 Puntos<br>1,00 Días           | 4 Puntos<br>24,00 Días          |
| ● DEUC - Documento Europeo Único de Contratación | Admisión              | Aceptado                     | Aceptado                        | Aceptado                        | Aceptado                        |
| ● Otras solvencias                               | Admisión              | Aceptado                     | Aceptado                        | Aceptado                        | Aceptado                        |
| ● Plazo de entrega                               | Objetivo<br>10 Puntos | 10 Puntos<br>10,00 Días      | 8 Puntos<br>20,00 Días          | 10 Puntos<br>10,00 Días         | 8 Puntos<br>14,00 Días          |
| ● Precio - Oferta económica                      | Objetivo<br>76 Puntos | 76 Puntos<br>14.694,52 Euros | 51,72 Puntos<br>21.589,89 Euros | 53,64 Puntos<br>32.368,64 Euros | 62,56 Puntos<br>39.835,80 Euros |
| ● Reducción del importe del pedido mínimo        | Objetivo<br>10 Puntos | 10 Puntos<br>10,00 Días      | 0 Puntos<br>50,00 Días          | 5 Puntos<br>25,00 Días          | 0 Puntos<br>10,00 Días          |
| Evaluaciones                                     |                       | 100,00 Puntos                | 63,72 Puntos                    | 72,64 Puntos                    | 74,56 Puntos                    |

A la vista de los datos anteriores, de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación, el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A, como órgano de contratación, aprobó el siguiente acuerdo:

**Primero.** Adjudicar el concurso para contratar el suministro, diseño e impresión de elementos de comunicación, para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., correspondiente al expediente de contratación 017/2025, a la mercantil **TRIDIMAGEN S.L.**, por un importe de **17.780,37 €, I.V.A. incluido**, lo que supone una baja respecto al presupuesto base de licitación del **63,11%**, con una vigencia del contrato de **DOS AÑOS** a partir de la firma del preceptivo contrato, pudiéndose prorrogar éste por una anualidad adicional.

**Segundo.** Facultar al Director Gerente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

**Tercero.** Ratificar cuantos acuerdos han sido adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en relación con este asunto.

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra el precitado acuerdo de adjudicación, podrá interponer recurso ante el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en el plazo de **quince días hábiles**, contados desde el día siguiente a aquél en que se remita la notificación, o bien recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos a 4 de julio de 2025.

**EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**Carlos Canivell Gonzalo**